



Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres

2009

UNISDR

Terminología  
sobre

Reducción  
del Riesgo  
de Desastres



Naciones Unidas

La traducción en español y la validación de la Terminología de UNISDR 2009 fue convocada por la UNISDR Panamá con expertos regionales en el campo de la reducción del riesgo de desastres.

Publicado por la Estrategia Internacional  
para la Reducción de Desastres de las  
Naciones Unidas (UNISDR)  
Ginebra, Suiza, mayo del 2009

© Naciones Unidas, 2009

© Estrategia Internacional para la Reducción de  
Desastres de las Naciones Unidas, 2009  
Todos los derechos reservados

Se puede citar o reimprimir libremente esta publicación, pero se solicita que se incluya la fuente. La UNISDR promueve a la reproducción y a la traducción de este documento. Si se reproduce o se traduce esta publicación, se solicita que se envíe una copia a UNISDR.

La terminología en inglés y sus respectivas traducciones en árabe, chino, francés, ruso y español, están disponibles en la página de Internet de UNISDR en:  
[www.unisdr.org/publications](http://www.unisdr.org/publications)  
o en PreventionWeb, en:  
[www.preventionweb.net](http://www.preventionweb.net)



Esta publicación se imprimió  
en papel reciclado utilizando  
tintas de base vegetal

2009

UNISDR

Terminología  
sobre

Reducción  
del Riesgo  
de Desastres



La terminología de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (UNISDR) tiene como propósito promover un entendimiento y la utilización en común de conceptos relativos a la reducción del riesgo de desastres, al igual que prestar asistencia a los esfuerzos dirigidos a la reducción del riesgo de desastres por parte de las autoridades, los expertos y el público en general. La versión anterior de la "Terminología: Términos básicos sobre la reducción del riesgo de desastres" se publicó en el 2004 como parte de la obra titulada "Vivir con el riesgo: Informe mundial sobre las iniciativas para la reducción de desastres". Al año siguiente, el Marco de Acción de Hyogo 2005-2015 solicitó a la UNISDR que dedicara esfuerzos para "actualizar y divulgar ampliamente una terminología internacional normalizada sobre la reducción del riesgo de desastres, al menos en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, para que se utilice en la elaboración de programas y el desarrollo institucional, las operaciones, la investigación, los programas de formación y los programas de información pública".

La versión del año 2009 es el resultado de un proceso de revisión continua por parte de la UNISDR y de consultas celebradas con una amplia gama de expertos y profesionales en varios encuentros internacionales, debates regionales y contextos nacionales. Ahora los términos se definen en una sola oración. Los párrafos de comentarios que se incluyen en cada término no son parte de la definición, sino que se brindan para ofrecer un contexto, salvedades y explicaciones adicionales. Se debe observar que los términos no son necesariamente excluyentes entre sí y en algunos casos pueden existir significados coincidentes.

Se ha revisado la terminología para incluir palabras que son fundamentales para la comprensión contemporánea y las prácticas evolutivas de la reducción del riesgo de desastres. No obstante, la terminología excluye aquellas palabras que tienen una acepción común en el diccionario. También se incluye una cantidad de términos nuevos y emergentes que aunque no tienen un uso generalizado, poseen una creciente relevancia profesional. A estos términos se les ha marcado con un asterisco (\*) y su definición podría evolucionar en el futuro. La versión en inglés de la terminología del 2009 ofrece las bases para elaborar las versiones en otros idiomas. Se acogen los comentarios y las sugerencias para futuras revisiones. Éstos deben enviarse a la UNISDR (visite [www.eird.org](http://www.eird.org)).

# Términos

**A**daptación al cambio climático 04 ■  
Amenaza 05 ■ Amenaza biológica 05  
■ Amenaza geológica 06 ■ Amenaza  
hidrometeorológica 06 ■ Amenaza  
natural 07 ■ Amenaza socio-natural\* 08 ■  
Amenaza tecnológica 08

**C**ambio climático 09 ■ Capacidad 10 ■  
Capacidad de afrontamiento 10 ■ Código  
de construcción 11 ■ Concientización/  
sensibilización pública 11

**D**egradación ambiental 12 ■ Desarrollo de  
capacidades 12 ■ Desarrollo sostenible 13 ■  
Desastre 13

**E**l Niño Oscilación del Sur (ENOS) 14 ■ Estudio  
del impacto ambiental 15 ■ Evaluación del  
riesgo 16

**G**ases de efecto invernadero 16 ■ Grado de  
Exposición 17 ■ Gestión correctiva del riesgo  
de desastres\* 17 ■ Gestión de emergencias 18  
■ Gestión del riesgo 18 ■ Gestión del riesgo de  
desastres 19 ■ Gestión prospectiva del riesgo de  
desastres\* 19

\* Términos nuevos y emergentes que aunque no tienen un uso generalizado, revisten una creciente relevancia profesional. Todavía se está consultando ampliamente la definición de estos términos, por lo que podría cambiar en el futuro.

# OS

**Instalaciones vitales** 20

**Medidas estructurales y no estructurales** 20 ■  
**Mitigación** 21

**Plan para la reducción del riesgo de desastres\*** 22  
■ **Planificación de contingencias** 22 ■ **Planificación/  
ordenamiento territorial** 23 ■ **Plataforma nacional  
para la reducción del riesgo de desastres** 24 ■  
**Preparación** 24 ■ **Prevención** 25 ■ **Pronóstico** 26

**Recuperación** 26 ■ **Reducción del riesgo de  
desastres** 27 ■ **Reforzamiento** 27 ■ **Respuesta** 28  
■ **Resiliencia** 28 ■ **Riesgo** 29 ■ **Riesgo aceptable** 30  
■ **Riesgo de desastres** 30 ■ **Riesgo intensivo\*** 31 ■  
**Riesgo extensivo\*** 31 ■ **Riesgo residual** 32

**Servicios de emergencia** 32 ■ **Servicios de los  
ecosistemas** 32 ■ **Sistema de alerta  
temprana** 33

**Transferencia del riesgo** 34

**Vulnerabilidad** 34

**Lista de los términos con su equivalente en Inglés** 36

## **Adaptación al cambio climático**

Un ajuste en los sistemas naturales o humanos como respuesta a los estímulos climáticos reales o esperados o sus efectos los cuales moderan el daño o explotan las oportunidades beneficiosas.

Según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés) la adaptación al cambio climático se define como al ajuste de los sistemas humanos o naturales frente a entornos nuevos o cambiantes. La adaptación al cambio climático se refiere a los ajustes en sistemas humanos o naturales como respuesta a estímulos climáticos proyectados o reales, o sus efectos, que pueden moderar el daño o aprovechar sus aspectos beneficiosos. Se pueden distinguir varios tipos de adaptación, entre ellas la preventiva y la reactiva, la pública y privada, o la autónoma y la planificada.

Comentario: Esta definición aborda el cambio climático y su fuente es la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). El concepto de adaptación en su sentido más amplio también se aplica a factores no climáticos, tales como la erosión del suelo o la subsidencia de la superficie. La adaptación puede ocurrir de forma autónoma, por ejemplo mediante los cambios experimentados en los mercados, o como resultado de políticas y planes intencionales de adaptación. Muchas medidas para la reducción del riesgo de desastres pueden contribuir de forma directa a lograr una mejor adaptación.



## Amenaza

Un fenómeno, sustancia, actividad humana o condición peligrosa que pueden ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales

Comentario: Tal como se señala en la nota al pié de página 3 del Marco de Acción de Hyogo, las amenazas relevantes en el campo de la reducción del riesgo de desastres son "...amenazas de origen natural y desastres y riesgos ambientales y tecnológicos conexos". Tales amenazas surgen de una gran variedad de fuentes geológicas, meteorológicas, hidrológicas, oceánicas, biológicas y tecnológicas que algunas veces actúan de forma combinada. En contextos técnicos, se describen las amenazas de forma cuantitativa mediante la posible frecuencia de la ocurrencia de los diversos grados de intensidad en diferentes zonas, según se determinan a partir de datos históricos o análisis científicos.

*Véase otros términos relacionados con las amenazas dentro de esta terminología: amenaza biológica, amenaza geológica, amenaza hidrometeorológica, amenaza natural, amenaza socio-natural, y amenaza tecnológica.*



### Amenaza biológica

Un proceso o fenómeno de origen orgánico o que se transporta mediante vectores biológicos, lo que incluye la exposición a microorganismos patógenos, toxinas y sustancias bioactivas que pueden ocasionar la muerte, enfermedades u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la

pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.

Comentario: Entre los ejemplos de las amenazas biológicas se incluyen los brotes de enfermedades epidémicas, contagios de plantas o animales, insectos u otras plagas e infestaciones.



## **Amenaza geológica**

Un proceso o fenómeno geológico que podría ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.

Comentario: Las amenazas geológicas incluyen procesos terrestres internos, tales como terremotos, actividades y emisiones volcánicas, y procesos geofísicos afines como el movimiento de masas, aludes, desprendimiento de rocas, derrumbes en la superficie y corrientes de barro o escombros. Los factores hidrometeorológicos son elementos que contribuyen considerablemente a algunos de estos procesos. Es difícil categorizar a los tsunamis puesto que, a pesar de que se desencadenan debido a terremotos submarinos y otros eventos geológicos, estos son procesos oceánicos que se manifiestan como una amenaza hidrológica costera.



## **Amenaza hidrometeorológica**

Un proceso o fenómeno de origen atmosférico, hidrológico u oceanográfico que puede ocasionar la muerte, lesiones u

otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.

Comentario: Entre las amenazas hidrometeorológicas se encuentran los ciclones tropicales (también conocidos como tifones y huracanes), tempestades, granizadas, tornados, tormentas de nieve, fuertes nevadas, avalanchas, marejadas, inundaciones (entre éstas las inundaciones repentinas), sequías, olas de calor y de frío. Las condiciones meteorológicas también pueden representar un factor para otras amenazas, tales como aludes, incendios forestales, plagas de langosta, epidemias, y el transporte y la dispersión de sustancias tóxicas y material de erupciones volcánicas.



## **Amenaza natural**

Un proceso o fenómeno natural que puede ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.

Comentario: Las amenazas naturales son un subgrupo de todas las amenazas. Este término se utiliza para describir eventos relacionados con amenazas existentes al igual que condiciones latentes de que podrían ocasionar el surgimiento a acontecimientos futuros. Algo falta. Las amenazas naturales se pueden caracterizar por su magnitud o intensidad, su velocidad en un principio la duración y el área que abarcan. Por ejemplo, los terremotos son de corta duración y por lo general afectan regiones relativamente pequeñas, mientras que el desarrollo y el desvanecimiento de las sequías son lentos y generalmente afectan regiones más grandes. En algunos casos, las amenazas se pueden combinar, tal como sucede con una inundación ocasionada por un huracán, o un tsunami que surge a raíz de un terremoto.

## **Amenaza socio-natural\***

El fenómeno de una mayor ocurrencia de eventos relativos a ciertas amenazas geofísicas e hidrometeorológicas, tales como aludes, inundaciones, subsidencia de la tierra y sequías, que surgen de la interacción de las amenazas naturales con los suelos y los recursos ambientales explotados en exceso o degradados.

Comentario: Este término se utiliza para aquellas circunstancias en las que las actividades humanas están incrementando la ocurrencia de ciertas amenazas, más allá de sus probabilidades naturales. La evidencia señala que hay una creciente carga de los desastres que ocasionan estas amenazas. Las amenazas socio-naturales pueden reducirse y hasta evitarse a través de una gestión prudente y sensata de los suelos y de los recursos ambientales.



## **Amenaza tecnológica**

Una amenaza que se origina a raíz de las condiciones tecnológicas o industriales, lo que incluye accidentes, procedimientos peligrosos, fallas en la infraestructura o actividades humanas específicas que pueden ocasionar la muerte, lesiones, enfermedades u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales o económicos, o daños ambientales.

Comentario: Entre los ejemplos de amenazas tecnológicas se encuentran la contaminación industrial, la radiación nuclear, los desechos tóxicos, la ruptura de represas, los accidentes de transporte, las explosiones de fábricas, los incendios y el derrame de químicos. Las amenazas tecnológicas también pueden

surgir directamente como resultado del impacto de un evento relativo a las amenazas naturales.



## **Cambio climático**

(a) El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) define al cambio climático como un “cambio en el estado del clima que se puede identificar (por ejemplo mediante el uso de pruebas estadísticas) a raíz de un cambio en el valor medio y/o en la variabilidad de sus propiedades, y que persiste durante un período prolongado, generalmente decenios o períodos más largos. El cambio climático puede obedecer a procesos naturales internos o a cambios en los forzantes externos, o bien, a cambios antropogénicos persistentes en la composición de la atmósfera o en el uso del suelo”.

(b) La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) lo define como un “cambio del clima atribuido directa o indirectamente a actividades humanas que alteran la composición de la atmósfera mundial, y que viene a añadirse a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables”.

Comentario: Para propósitos de la reducción del riesgo de desastres, cualquiera de estas dos definiciones puede ser adecuada, dependiendo del contexto particular. La definición de la CMNUCC es más restringida, puesto que excluye el cambio climático que puede ser atribuible a causas naturales. Por su parte, la definición del IPCC puede parafrasearse de

la siguiente forma para utilizarla en comunicaciones e información popular: “Un cambio en el clima que persiste durante décadas o períodos más prolongados y que surge ya sea de una causa natural o de las actividades humanas”.



## **Capacidad**

La combinación de todas las fortalezas, los atributos y los recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que pueden utilizarse para la consecución de los objetivos acordados.

Comentario: La capacidad puede incluir la infraestructura y los medios físicos, las instituciones y las habilidades de afrontamiento de la sociedad, al igual que el conocimiento humano, las destrezas y los atributos colectivos tales como las relaciones sociales, el liderazgo y la gestión. La capacidad también puede describirse como aptitud. La evaluación de las capacidades es un término para describir un proceso en el que se revisan las capacidades de un grupo en comparación con los objetivos deseados, y se identifican brechas relativas a las capacidades con el fin de tomar acciones posteriores.



## **Capacidad de afrontamiento**

La habilidad de la población, las organizaciones y los sistemas, mediante el uso de los recursos y las destrezas disponibles, de enfrentar y gestionar condiciones adversas, situaciones de emergencia o desastres.

Comentario: La capacidad de afrontamiento requiere de una concientización continua, al igual que de

recursos y una gestión adecuada, tanto en tiempos normales como durante las crisis o condiciones adversas. Las capacidades de afrontamiento contribuyen a la reducción del riesgo de desastres.



## **Código de construcción**

Una serie de ordenamientos o reglamentos relacionados con estándares que buscan controlar aspectos de diseño, construcción, materiales, modificaciones y ocupación de cualquier estructura, los cuales son necesarios para velar por la seguridad y el bienestar de los seres humanos, incluida la resistencia a los derrumbes y a los daños.

Comentario: Los códigos de construcción pueden incluir estándares técnicos y funcionales. Estos códigos deben incorporar las lecciones extraídas de las experiencias internacionales y deben adaptarse a las circunstancias nacionales y locales. Un requisito fundamental de apoyo a los códigos es contar con un régimen sistemático de cumplimiento para poder lograr su ejecución eficaz.



## **Concientización/sensibilización pública**

El grado de conocimiento común sobre el riesgo de desastres los factores que conducen a éstos y las acciones que pueden tomarse individual y colectivamente para reducir la exposición y la vulnerabilidad frente a las amenazas.

Comentario: La concientización pública es un factor fundamental para la reducción eficaz del riesgo de desastres. Su desarrollo se logra, por ejemplo, mediante la elaboración y la diseminación de información a través de los medios de comunicación, campañas educativas, establecimiento de centros de información, institución de redes, desarrollo de acciones comunitarias o participativas, al igual que la promoción por parte de funcionarios públicos de alto nivel y líderes comunitarios.



## **Degradación ambiental**

La disminución de la capacidad del medio ambiente para responder a las necesidades y a los objetivos sociales y ecológicos.

Comentario: La degradación del medio ambiente puede alterar la frecuencia y la intensidad de las amenazas naturales y aumentar el grado de vulnerabilidad de las comunidades. Los tipos de degradación inducida por el ser humano son variados e incluyen el uso indebido de los suelos, la erosión y la pérdida de éstos, la desertificación, los incendios forestales, la pérdida de la diversidad biológica, la deforestación, la destrucción de los manglares, la contaminación de los suelos, del agua y del aire; el cambio climático, la elevación del nivel del mar y el agotamiento de la capa de ozono.



## **Desarrollo de capacidades**

El proceso mediante el cual la población, las organizaciones y la sociedad estimulan y desarrollan sistemáticamente sus capacidades en el transcurso del tiempo, a fin de lograr sus objetivos sociales y económicos, a través de



mejores conocimientos, habilidades, sistemas e instituciones, entre otras cosas.

Comentario: El desarrollo de las capacidades es un concepto que amplía el término de aumento de las capacidades para abarcar todos los aspectos de la creación y el mantenimiento del incremento de tales capacidades en el transcurso del tiempo. El concepto incluye el aprendizaje y varios tipos de capacitación, al igual que un esfuerzo continuo para desarrollar las instituciones, la concientización pública, los recursos financieros, los sistemas tecnológicos y un entorno propicio más amplio en los ámbitos social y cultural.



## **Desarrollo sostenible**

Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades.

Comentario: Esta definición, creada en 1987 por la Comisión Brundtland, es sucinta pero deja varias preguntas sin responder sobre el significado de la palabra "desarrollo", y los procesos sociales, económicos y ambientales relacionados a éste. El riesgo de desastres está vinculado a elementos insostenibles del desarrollo tales como la degradación ambiental, y por otro lado, la reducción del riesgo de desastres puede contribuir a alcanzar el desarrollo sostenible por medio de la reducción de pérdidas y la mejora de prácticas de desarrollo.



## **Desastre**

Una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que

pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos.

Comentario: Con frecuencia, se describe a un desastre como el resultado de la combinación de la exposición a una amenaza, las condiciones de vulnerabilidad presentes, y capacidades o medidas insuficientes para reducir o hacer frente a las posibles consecuencias negativas. El impacto de los puede incluir muertes, lesiones, enfermedades y otros efectos negativos en el bienestar físico, mental y social humano, conjuntamente con daños a la propiedad, la destrucción de bienes, la pérdida de servicios, trastornos sociales y económicos y la degradación ambiental.



## **El Niño Oscilación del Sur (ENOS)**

Una interacción compleja del Océano Pacífico tropical y la atmósfera global que da como resultado episodios cíclicos de cambios en los patrones oceánicos y meteorológicos en diversas partes del mundo, frecuentemente con impactos considerables durante varios meses, tales como alteraciones en el hábitat marino, precipitaciones, inundaciones, sequías y cambios en los patrones de las tormentas.

Comentario: El Niño forma parte del fenómeno conocido como El Niño Oscilación del Sur (ENOS) y se refiere a temperaturas oceánicas por encima del promedio a lo largo de las costas de Ecuador, Perú y el norte de Chile, así como a lo largo de la zona ecuatorial del Pacífico oriental, mientras que La Niña se refiere a circunstancias opuestas en las que se producen temperaturas oceánicas por debajo del promedio. La

Oscilación del Sur se refiere a cambios en los patrones mundiales de la presión atmosférica relacionados con los cambios en los patrones meteorológicos experimentados en diferentes partes del mundo.

El ENOS es definido por el CIIFEN-Centro Internacional de Investigación del fenómeno El niño como un fenómeno oceánico-atmosférico que consiste en la interacción del enfriamiento y del calentamiento anormal de las aguas superficiales del océano Pacífico tropical con la atmósfera circundante. El ENOS consta, entre otros, de dos fenómenos oceánicos principales: el calentamiento atípico de las aguas tropicales del océano Pacífico, llamado popularmente fenómeno de El Niño, y, por otro lado, el enfriamiento atípico de las mismas aguas, fenómeno conocido como La Niña.



## **Estudio del impacto ambiental**

Un proceso mediante el que se evalúan las consecuencias ambientales de un proyecto o programa propuesto. El estudio se emprende como parte integral de los procesos de planificación y de toma de decisiones con el propósito de limitar o reducir el impacto negativo del proyecto o del programa en cuestión.

Comentario: El estudio del impacto ambiental es una herramienta que permite formular políticas y que ofrece evidencia y análisis sobre el impacto ambiental de las actividades, desde su concepción hasta la toma de decisiones. El estudio se utiliza ampliamente en programas nacionales y en proyectos internacionales de asistencia para el desarrollo. Un estudio del impacto ambiental debe incluir una evaluación detallada del riesgo y ofrecer alternativas, soluciones u opciones para abordar los problemas identificados.

## **Evaluación del riesgo**

Una metodología para determinar la naturaleza y el grado de riesgo a través del análisis de posibles amenazas y la evaluación de las condiciones existentes de vulnerabilidad que conjuntamente podrían dañar potencialmente a la población, la propiedad, los servicios y los medios de sustento expuestos, al igual que el entorno del cual dependen.

Comentario: Las evaluaciones del riesgo (y los mapas afines de riesgo) incluyen una revisión de las características técnicas de las amenazas, tales como su ubicación, intensidad, frecuencia y probabilidad; el análisis del grado de exposición y de vulnerabilidad, incluidas las dimensiones físicas, sociales, de salud, económicas y ambientales; y la evaluación de la eficacia de las capacidades de afrontamiento, tanto las que imperan como las alternativas, con respecto a los posibles escenarios de riesgo. A veces, a esta serie de actividades se le conoce como proceso de análisis del riesgo.



## **Gases de efecto invernadero**

Componentes gaseosos de la atmósfera, tanto de origen natural como antropogénico, que absorben y emiten la radiación infrarroja de la superficie terrestre, la propia atmósfera y las nubes.

Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural y antropogénico, que absorben y emiten radiación en determinadas longitudes de ondas del espectro de radiación infrarroja emitido por la superficie de la Tierra, la atmósfera, y las nubes. Esta propiedad causa el efecto invernadero

Comentario: La anterior es la definición dada por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés): Los principales gases de efecto invernadero son el vapor de agua, el dióxido de carbono, el óxido nitroso, el metano y el ozono.



## **Grado de Exposición**

La población, las propiedades, los sistemas u otros elementos presentes en las zonas donde existen amenazas y, por consiguiente, están expuestos a experimentar pérdidas potenciales.

Comentario: Las medidas del grado de exposición pueden incluir la cantidad de personas o los tipos de bienes en una zona. Estos pueden combinarse con la vulnerabilidad específica de los elementos expuestos a una amenaza en particular con el fin de calcular los riesgos cuantitativos relacionados con esa amenaza en la zona bajo estudio.



## **Gestión correctiva del riesgo de desastres\***

Actividades de gestión que abordan y buscan corregir o reducir el riesgo de desastres que ya existe.

Comentario: Este concepto busca hacer la distinción entre el riesgo que ya está presente, y que debe gestionarse y reducirse, y el posible riesgo que podría desarrollarse en el futuro si no se establecen políticas para la reducción del riesgo. Véase también gestión prospectiva del riesgo.

## **Gestión de emergencias**

La organización y la gestión de los recursos y las responsabilidades para abordar todos los aspectos de las emergencias, especialmente la preparación, la respuesta y los pasos iniciales de la rehabilitación.

Comentario: Una crisis o emergencia es una condición amenazante que requiere de la toma de acciones urgentes. Una acción eficaz de emergencia puede evitar que un evento escale hasta el punto de convertirse en un desastre. La gestión de emergencias incluye planes y disposiciones institucionales para comprometer y guiar los esfuerzos del gobierno, de las organizaciones no gubernamentales, de las entidades voluntarias y de las agencias privadas de forma coordinada e integral para responder a todas las necesidades relativas a una emergencia. A veces, la expresión “gestión de desastres” también se utiliza en vez de “gestión de emergencias”.



## **Gestión del riesgo**

El enfoque y la práctica sistemática de gestionar la incertidumbre para minimizar los daños y las pérdidas potenciales.

Comentario: La gestión del riesgo abarca la evaluación y el análisis del riesgo, al igual que la ejecución de estrategias y de acciones específicas para controlar, reducir y transferir el riesgo. Esta es una práctica generalizada de diversas organizaciones para minimizar el riesgo en las decisiones de inversión y para abordar riesgos operativos, tales como la interrupción de los negocios, las fallas en la producción, el daño ambiental, los impactos sociales y los daños como consecuencia de los incendios y de las amenazas naturales. La gestión del riesgo es un tema fundamental para sectores tales como el suministro de agua y de energía, al igual que para la agricultura, cuya

producción resulta afectada directa o indirectamente por episodios meteorológicos y climáticos extremos.



## **Gestión del riesgo de desastres**

El proceso sistemático de utilizar directrices administrativas, organizaciones, destrezas y capacidades operativas para ejecutar políticas y fortalecer las capacidades de afrontamiento, con el fin de reducir el impacto adverso de las amenazas naturales y la posibilidad de que ocurra un desastre.

Comentario: Este término es una ampliación del concepto más general de “gestión del riesgo” para abordar el tema específico del riesgo de desastres. La gestión del riesgo de desastres busca evitar, disminuir o transferir los efectos adversos de las amenazas mediante diversas actividades y medidas de prevención, mitigación y preparación.



## **Gestión prospectiva del riesgo de desastres\***

Actividades de gestión que abordan y buscan evitar el aumento o el desarrollo de nuevos riesgos de desastres.

Comentario: Este concepto se centra en el tratamiento de riesgos que podrían desarrollarse en el futuro si no se establecen políticas para la reducción del riesgo, en vez de los riesgos que ya existen y que pueden gestionarse y reducirse en la actualidad. Véase también gestión correctiva del riesgo de desastres.

## **Instalaciones vitales**

Las estructuras físicas, instalaciones técnicas y sistemas principales que son social, económica u operativamente esenciales para el funcionamiento de una sociedad o comunidad, tanto en circunstancias habituales como extremas durante una emergencia.

Comentario: Las instalaciones vitales son elementos de la infraestructura que respaldan los servicios esenciales en una sociedad. Éstas incluyen sistemas de transporte, puertos aéreos y marítimos, sistemas de electricidad, de suministro de agua y de comunicaciones; hospitales y clínicas de salud, y centros de servicios de bomberos, policía y de administración pública.



## **Medidas estructurales y no estructurales**

Medidas estructurales: Cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.

Medidas no estructurales: Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación.



Comentario: Las medidas estructurales comunes para la reducción del riesgo de desastres incluyen las represas, los diques para evitar inundaciones, las barreras contra las olas oceánicas, las construcciones antisísmicas y los albergues en casos de evacuación. Entre las medidas no estructurales se incluyen los códigos de construcción, legislación sobre el ordenamiento territorial y su cumplimiento, investigaciones y evaluaciones, recursos informativos y programas de concientización pública. Tenga presente que en ingeniería civil y estructural el término “estructural” se utiliza en un sentido más estricto para denotar únicamente la estructura que lleva la carga, mientras para otras partes, como el revestimiento de paredes y el acondicionamiento de interiores, se utiliza el término “no estructural”.



## **Mitigación**

La disminución o la limitación de los impactos adversos de las amenazas y los desastres afines.

Comentario: A menudo, no se pueden prevenir en su totalidad todos los impactos adversos de las amenazas, pero se pueden disminuir considerablemente su escala y severidad mediante diversas estrategias y acciones. Las medidas de mitigación abarcan técnicas de ingeniería y construcciones resistentes a las amenazas, al igual que mejores políticas ambientales y una mayor sensibilización pública. Se debe tener presente que en las políticas relativas al cambio climático, se define la “mitigación” de forma diferente, puesto que se utiliza el término para abordar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero que son la fuente del cambio climático.

## **Plan para la reducción del riesgo de desastres\***

Un documento que elabora una autoridad, un sector, una organización o una empresa para establecer metas y objetivos específicos para la reducción del riesgo de desastres, conjuntamente con las acciones afines para la consecución de los objetivos trazados.

Comentario: Los planes para la reducción del riesgo de desastres deben guiarse mediante el Marco de Acción de Hyogo y deben coordinarse en el contexto de los planes relevantes de desarrollo, la asignación de recursos y las actividades programáticas correspondientes. Los planes en el ámbito nacional deben ser específicos para cada nivel de responsabilidad administrativa y deben adaptarse a las diferentes circunstancias sociales y geográficas existentes. Se deben especificar en el plan el plazo y las responsabilidades para su implementación, al igual que las fuentes de financiamiento. Cuando sea posible, se deben establecer vínculos con los planes de adaptación al cambio climático.



## **Planificación de contingencias**

Un proceso de gestión que analiza posibles eventos específicos o situaciones emergentes que podrían imponer una amenaza a la sociedad o al medio ambiente, y establece arreglos previos para permitir respuestas oportunas, eficaces y apropiadas ante tales eventos y situaciones.

Comentario: La planificación de contingencias da como resultado estrategias coordinadas y organizadas, al igual que funciones y recursos institucionales, disposiciones operativas y procesos informativos claramente identificados para actores específicos

en momentos apremiantes. Con base en distintos escenarios sobre las posibles condiciones de emergencia o eventos relativos a los desastres, esta planificación permite que los actores vislumbren, prevengan y resuelvan problemas que podrían surgir durante las crisis. La planificación de contingencias es una parte importante de la preparación en general. Estos planes deben actualizarse y ensayarse con regularidad.



## **Planificación/ordenamiento territorial**

El proceso que emprenden las autoridades públicas para identificar, evaluar y determinar las diferentes opciones para el uso de los suelos, lo que incluye la consideración de objetivos económicos, sociales y ambientales a largo plazo y las consecuencias para las diferentes comunidades y grupos de interés, al igual que la consiguiente formulación y promulgación de planes que describan los usos permitidos o aceptables.

Comentario: La planificación o el ordenamiento territorial es un elemento que contribuye considerablemente al desarrollo sostenible y abarca estudios y el desarrollo de mapas, análisis de datos económicos, ambientales y sobre las amenazas; la formulación de decisiones alternativas sobre el uso de los suelos y el diseño de planes de gran alcance para las diferentes escalas geográficas y administrativas. La planificación territorial puede ayudar a mitigar los desastres y a reducir el riesgo al desmotivar los asentamientos y la construcción de instalaciones estratégicas en zonas propensas a las amenazas, lo que incluye consideraciones sobre las rutas de servicio del transporte, la electricidad, el agua, el alcantarillado y las instalaciones y los servicios vitales.

## **Plataforma nacional para la reducción del riesgo de desastres**

Un término genérico para los mecanismos nacionales de coordinación y de orientación normativa sobre la reducción del riesgo de desastres, que deben ser de carácter multisectorial e interdisciplinario, y en las que deben participar los sectores público y privado, la sociedad civil y todas las entidades interesadas en un país.

Comentario: Esta definición se deriva de la nota al pie de página 10 del Marco de Acción de Hyogo. La reducción del riesgo de desastres requiere del conocimiento, las capacidades y los aportes de una amplia variedad de sectores y organizaciones, entre éstas las agencias de las Naciones Unidas presentes en el ámbito nacional, según sea pertinente. La mayoría de los sectores resultan afectados directa o indirectamente por los desastres y muchos tienen responsabilidades específicas que repercuten en el riesgo de desastres. Las plataformas nacionales ofrecen un medio para intensificar las acciones nacionales para reducir el riesgo de desastres y representan el mecanismo nacional para la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres.



### **Preparación**

El conocimiento y las capacidades que desarrollan los gobiernos, los profesionales, las organizaciones de respuesta y recuperación, las comunidades y las personas para prever, responder, y recuperarse de forma efectiva de los impactos de los eventos o las condiciones probables, inminentes o actuales que se relacionan con una amenaza.

Comentario: La preparación es una acción que se lleva a cabo en el contexto de la gestión del riesgo de desastres. Su objetivo principal es desarrollar las capacidades necesarias para gestionar de forma eficaz todos los tipos de emergencia y lograr transiciones metódicas y ordenadas desde la respuesta hasta una recuperación sostenida. La preparación se basa en el análisis sensato del riesgo de desastres y en el establecimiento de vínculos apropiados con los sistemas de alerta temprana. La preparación incluye actividades tales como la planificación de contingencias, la reserva de equipos y suministros, el desarrollo de disposiciones para la coordinación, la evacuación y la información pública, y la capacitación y los ejercicios de campo correspondientes. Estas actividades deben recibir el apoyo de las capacidades institucionales, jurídicas y presupuestarias formales. El término afín de “prontitud” describe la habilidad de responder de forma rápida y apropiada cuando así se requiera.



## **Prevención**

### **La evasión absoluta de los impactos adversos de las amenazas y de los desastres conexos.**

Comentario: La prevención (es decir, la prevención de desastres) expresa el concepto y la intención de evitar por completo los posibles impactos adversos mediante diversas acciones que se toman con anticipación. Entre los ejemplos se incluyen la construcción de represas y de muros de contención para eliminar el riesgo de las inundaciones; reglamentaciones sobre el uso de los suelos que no permiten el establecimiento de asentamientos en zonas de alto riesgo; y diseños de ingeniería sísmica que velan por la supervivencia y el funcionamiento de los edificios que se consideren como vitales en caso de un terremoto. Con mucha frecuencia, no es posible evitar por completo las pérdidas y las tareas se transforman en aquellas relativas a la mitigación. Por esta razón, al menos en parte, algunas veces los términos de prevención y

de mitigación se utilizan de forma indistinta en su acepción informal.



## **Pronóstico**

Una declaración certera o un cálculo estadístico de la posible ocurrencia de un evento o condiciones futuras en una zona específica.

Comentario: En meteorología, un pronóstico se refiere a una condición futura, en tanto que una alerta se refiere a una condición futura potencialmente peligrosa.



## **Recuperación**

La restauración y el mejoramiento, cuando sea necesario, de los planteles, instalaciones, medios de sustento y condiciones de vida de las comunidades afectadas por los desastres, lo que incluye esfuerzos para reducir los factores del riesgo de desastres.

Comentario: Las tareas de rehabilitación y reconstrucción dentro del proceso de recuperación comienzan inmediatamente después que ha finalizado la fase de emergencia, y deben basarse en estrategias y políticas preexistentes que faciliten el establecimiento de responsabilidades institucionales claras y permitan la participación pública. Los programas de recuperación, conjuntamente con un mayor grado de concientización y de participación pública después de un desastre, representan una valiosa oportunidad para desarrollar y ejecutar medidas para reducir el riesgo de desastres y aplicar el principio de “reconstruir mejor”.

## Reducción del riesgo de desastres

El concepto y la práctica de reducir el riesgo de desastres mediante esfuerzos sistemáticos dirigidos al análisis y a la gestión de los factores causales de los desastres, lo que incluye la reducción del grado de exposición a las amenazas, la disminución de la vulnerabilidad de la población y la propiedad, una gestión sensata de los suelos y del medio ambiente, y el mejoramiento de la preparación ante los eventos adversos.

Comentario: El Marco de Acción de Hyogo, que ha recibido el respaldo de las Naciones Unidas, expone y establece un enfoque integral para la reducción del riesgo de desastres. El Marco se adoptó en el 2005 y su resultado previsto es “la reducción considerable de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto las de vidas como las de bienes sociales, económicos y ambientales de las comunidades y los países”.

El sistema de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD) ofrece un medio para la cooperación entre los gobiernos, las organizaciones y los actores de la sociedad civil para ofrecer asistencia en la implementación del Marco. Tenga presente que algunas veces el término “reducción de desastres” ofrece un mejor reconocimiento de la naturaleza constante del riesgo de desastres y del continuo potencial que existe de reducirlos.



## Reforzamiento

El refuerzo o la modernización de las estructuras existentes para lograr una mayor resistencia y resiliencia a los efectos dañinos de las amenazas.

Comentario: El reforzamiento supone la consideración del diseño y de la función de la estructura, la tensión

a la que ésta podría estar sujeta debido a ciertas amenazas o situaciones de amenaza, y la utilidad práctica y los costos de las diferentes opciones de reforzamiento. Entre los ejemplos de reforzamiento se incluyen la instalación de riostras en paredes rígidas, el refuerzo de columnas, la inclusión de tirantes de acero en las paredes y los techos, la instalación de persianas en las ventanas, y una mejor protección de los planteles y los equipos importantes.



## **Respuesta**

El suministro de servicios de emergencia y de asistencia pública durante o inmediatamente después de la ocurrencia de un desastre, con el propósito de salvar vidas, reducir los impactos a la salud, velar por la seguridad pública y satisfacer las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada.

Comentario: La respuesta ante un desastre se centra predominantemente en las necesidades a corto plazo y algunas veces se le denomina “ayuda ante un desastre”. No está muy bien definida la división entre esta etapa de respuesta y la consiguiente fase de recuperación. Algunas acciones de respuesta, tales como el suministro de agua y de vivienda temporal, bien podrían ampliarse hasta la etapa de recuperación.



## **Resiliencia**

La capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas.



Comentario: Resiliencia significa la capacidad de “resistir a” o de “resurgir de” un choque. La resiliencia de una comunidad con respecto a los posibles eventos que resulten de una amenaza se determina por el grado al que esa comunidad cuenta con los recursos necesarios y es capaz de organizarse tanto antes como durante los momentos apremiantes.



## Riesgo

La combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas.

Comentario: Esta definición es muy similar a la de la Guía 73 de la ISO/IEC. La palabra “riesgo” tiene dos connotaciones distintas: en el lenguaje popular, por lo general se hace énfasis en el concepto de la probabilidad o la posibilidad de algo, tal como el “riesgo de un accidente”, mientras que en un contexto técnico, con frecuencia se hace más énfasis en las consecuencias, en términos de “pérdidas posibles” relativas a cierta causa, lugar y momento en particular. Se puede observar que la gente no necesariamente comparte las mismas percepciones sobre el significado y las causas subyacentes de los diferentes riesgos.

*Véase otros términos relacionados con el riesgo en esta terminología: evaluación del riesgo, gestión correctiva del riesgo de desastres, gestión del riesgo, gestión del riesgo de desastres, gestión prospectiva del riesgo de desastres, planes para la reducción del riesgo de desastres, reducción del riesgo de desastres, riesgo aceptable, riesgo de desastres, riesgo extensivo, riesgo intensivo, riesgo residual, transferencia del riesgo.*

## **Riesgo aceptable**

El nivel de las pérdidas potenciales que una sociedad o comunidad consideran aceptable, según sus condiciones sociales, económicas, políticas, culturales, técnicas y ambientales existentes.

Comentario: En términos de la ingeniería, también se utiliza riesgo aceptable para evaluar y definir las medidas estructurales y no estructurales que se necesitan para reducir los posibles daños a la población, la propiedad, los servicios y los sistemas a un nivel tolerable, según los códigos o las “prácticas aceptadas” basadas en las probabilidades conocidas de que surja una amenaza y otros factores.



## **Riesgo de desastres**

Las posibles pérdidas que ocasionaría un desastre en términos de vidas, las condiciones de salud, los medios de sustento, los bienes y los servicios, y que podrían ocurrir en una comunidad o sociedad particular en un período específico de tiempo en el futuro.

Comentario: La definición del riesgo de desastres refleja el concepto de desastres como resultado de diversas condiciones del riesgo que están presentes de forma continua. El riesgo de desastres abarca diferentes tipos de pérdidas posibles que con frecuencia son difíciles de cuantificar. No obstante, con el conocimiento sobre las amenazas imperantes y los patrones de la población y del desarrollo socioeconómico, se pueden evaluar y desarrollar mapas del riesgo de desastres, al menos en términos generales.

## **Riesgo intensivo\***

El riesgo asociado con la exposición de grandes concentraciones poblacionales y actividades económicas a intensos eventos relativos a las amenazas existentes, los cuales pueden conducir al surgimiento de impactos potencialmente catastróficos de desastres que incluirían una gran cantidad de muertes y la pérdida de bienes.

Comentario: El riesgo intensivo es primordialmente una característica de las grandes ciudades o de zonas densamente pobladas que no sólo están expuestas a amenazas intensas, tales como fuertes terremotos, volcanes activos, fuertes inundaciones, tsunamis o grandes tormentas, sino que también presentan altos niveles de vulnerabilidad frente a estas amenazas. Véase también “riesgo extensivo”.



## **Riesgo extensivo\***

El riesgo generalizado que se relaciona con la exposición de poblaciones dispersas a condiciones reiteradas o persistentes con una intensidad baja o moderada, a menudo de naturaleza altamente localizada, lo cual puede conducir a un impacto acumulativo muy debilitante de los desastres.

Comentario: El riesgo extensivo es primordialmente una característica de las zonas rurales y los márgenes urbanos en los que las comunidades están expuestas y son vulnerables a inundaciones, aludes, tormentas o sequías recurrentes y localizadas. Por lo general, el riesgo extensivo se relaciona con la pobreza, la urbanización y la degradación ambiental. Véase también “riesgo intensivo”.

## **Riesgo residual**

El riesgo que todavía no se ha gestionado, aún cuando existan medidas eficaces para la reducción del riesgo de desastres y para los cuales se debe mantener las capacidades de respuesta de emergencia y de recuperación.

Comentario: La presencia de un riesgo residual supone una necesidad continua de desarrollar y respaldar las capacidades eficaces de los servicios de emergencia, preparación, respuesta y recuperación, conjuntamente con políticas socioeconómicas, tales como medidas de protección social y mecanismos para la transferencia del riesgo.



## **Servicios de emergencia**

El conjunto de agencias especializadas con la responsabilidad y los objetivos específicos de proteger a la población y los bienes en situaciones de emergencia.

Comentario: Los servicios de emergencia incluyen agencias tales como las autoridades para la protección civil, los cuerpos de policía y de bomberos, los paramédicos, las ambulancias y los servicios médicos de emergencia, al igual que las sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, y unidades especializadas en emergencia en las áreas de electricidad, transporte, comunicaciones y otras organizaciones con servicios afines.



## **Servicios de los ecosistemas**

Los beneficios que obtienen de los ecosistemas las personas y las comunidades.

Comentario: Esta definición se extrae de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio. Entre los beneficios que pueden ofrecer los ecosistemas se encuentran los denominados “servicios de regulación”, tales como la regulación de las inundaciones, las sequías y la degradación de los suelos, al igual que los “servicios de provisión”, tales como los alimentos y el agua; los “servicios de apoyo”, tales como la formación del suelo y el ciclo de nutrientes; y los “servicios culturales”, tales como los beneficios recreativos, espirituales, religiosos y otros que no son materiales. La gestión integral de los suelos, del agua y de los recursos vivos que promueve la conservación y el uso sostenible sienta las bases para mantener los servicios de los ecosistemas, incluidos aquellos que contribuyen a reducir el riesgo de desastres.



## **Sistema de alerta temprana**

El conjunto de capacidades necesarias para generar y difundir información de alerta que sea oportuna y significativa, con el fin de permitir que las personas, las comunidades y las organizaciones amenazadas por una amenaza se preparen y actúen de forma apropiada y con suficiente tiempo de anticipación para reducir la posibilidad de que se produzcan pérdidas o daños.

Comentario: Esta definición abarca los diferentes factores necesarios para lograr una respuesta eficaz ante las alertas emitidas. Necesariamente, un sistema de alerta temprana en función de la gente comprende cuatro elementos fundamentales: el conocimiento del riesgo; el seguimiento de cerca (o monitoreo), el análisis y el pronóstico de las amenazas; la comunicación o la difusión de las alertas y los avisos; y las capacidades locales para responder frente a la alerta recibida. También se utiliza la expresión “sistema de alerta de principio a fin” para hacer énfasis en el hecho que los sistemas de alerta deben abarcar todos

los pasos, desde la detección de una amenaza hasta la respuesta comunitaria.

## **Transferencia del riesgo**

El proceso de trasladar formal o informalmente las consecuencias financieras de un riesgo en particular de una parte a otra mediante el cual una familia, comunidad, empresa o autoridad estatal obtendrá recursos de la otra parte después que se produzca un desastre, a cambio de beneficios sociales o financieros continuos o compensatorios que se brindan a la otra parte.

Comentario: Los seguros son un medio muy conocido para la transferencia del riesgo, en los cuales se obtiene la cobertura de un riesgo por parte de una aseguradora a cambio del pago de primas continuas a ésta. La transferencia del riesgo puede efectuarse informalmente dentro de una familia o redes comunitarias, en las cuales hay expectativas recíprocas de ayuda mutua mediante créditos o donaciones, al igual que formalmente, cuando los gobiernos, las aseguradoras, los bancos multilaterales y otras grandes entidades que asumen el riesgo establecen mecanismos para ayudar a enfrentar las pérdidas en el caso que surjan eventos de importancia. Entre estos mecanismos se incluyen los contratos de seguros y de reaseguros, los bonos en caso de catástrofes, los servicios de crédito de contingencia y los fondos de reserva, en los que los costos se cubren a través de primas, contribuciones de los inversionistas, tasas de interés y ahorros, respectivamente.



## **Vulnerabilidad**

Las características y las circunstancias de una comunidad, sistema o bien que los hacen

## susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza.

Comentario: Existen diversos aspectos de la vulnerabilidad que surgen de varios factores físicos, sociales, económicos y ambientales. Entre los ejemplos se incluyen el diseño inadecuado y la construcción deficiente de los edificios, la protección inadecuada de los bienes, la falta de información y de concientización pública, un reconocimiento oficial limitado del riesgo y de las medidas de preparación y la desatención a una gestión ambiental sensata o prudente. La vulnerabilidad varía considerablemente dentro de una comunidad y en el transcurso del tiempo. Esta definición identifica la vulnerabilidad como una característica de los elementos de interés (comunidad, sistema o bien) que es independiente de su exposición. Sin embargo, en su acepción común, con frecuencia esta palabra se utiliza más ampliamente para también incluir el grado de exposición de esos elementos.

\*Términos nuevos y emergentes que aunque no tienen un uso generalizado, revisten una creciente relevancia profesional. Todavía se está consultando ampliamente la definición de estos términos, por lo que podría cambiar en el futuro.

# Lista de los términos con su equivalente en Inglés

- Adaptación al cambio climático ■ [Adaptation](#)
- Amenaza ■ [Hazard](#)
- Amenaza biológica ■ [Biological hazard](#)
- Amenaza geológica ■ [Geological hazard](#)
- Amenaza hidrometeorológica ■ [Hydrometeorological hazard](#)
- Amenaza natural ■ [Natural hazard](#)
- Amenaza socio-natural\* ■ [Socio-natural hazard\\*](#)
- Amenaza tecnológica ■ [Technological hazard](#)
- Cambio climático ■ [Climate change](#)
- Capacidad ■ [Capacity](#)
- Capacidad de afrontamiento ■ [Coping capacity](#)
- Código de construcción ■ [Building code](#)
- Concientización/sensibilización pública ■ [Public awareness](#)
- Degradación ambiental ■ [Environmental degradation](#)
- Desarrollo de capacidades ■ [Capacity Development](#)
- Desarrollo sostenible ■ [Sustainable development](#)
- Desastre ■ [Disaster](#)
- El Niño Oscilación del Sur (ENOS) ■ [El Niño-Southern Oscillation phenomenon](#)
- Estudio del impacto ambiental ■ [Environmental impact assessment](#)
- Evaluación del riesgo ■ [Risk assessment](#)
- Gases de efecto invernadero ■ [Greenhouse gases](#)
- Grado de Exposición ■ [Exposure](#)
- Gestión correctiva del riesgo de desastres\* ■ [Corrective disaster risk management\\*](#)



Gestión de emergencias ■ [Emergency management](#)

Gestión del riesgo ■ [Risk management](#)

Gestión del riesgo de desastres ■ [Disaster risk management](#)

Gestión prospectiva del riesgo de desastres\* ■ [Prospective disaster risk management\\*](#)

Instalaciones vitales ■ [Critical facilities](#)

Medidas estructurales y no estructurales ■ [Structural and non-structural measures](#)

Medidas estructurales ■ [Structural measures](#) Cualquier construcción física para reducir o evitar los  
Medidas no estructurales ■ [Non-structural measures](#) Cualquier medida que no suponga una construcción  
Mitigación ■ [Mitigation](#)

Plan para la reducción del riesgo de desastres\* ■ [Disaster risk reduction plan\\*](#)

Planificación de contingencias ■ [Contingency planning](#)

Planificación/ordenamiento territorial ■ [Land-use planning](#)

Plataforma nacional para la reducción del riesgo de desastres ■ [National platform for disaster risk reduction](#)

Preparación ■ [Preparedness](#)

Prevención ■ [Prevention](#)

Pronóstico ■ [Forecast](#)

Recuperación ■ [Recovery](#)

Reducción del riesgo de desastres ■ [Disaster risk reduction](#)

Reforzamiento ■ [Retrofitting](#)

Respuesta ■ Response

Resiliencia ■ Resilience

Riesgo ■ Risk

Riesgo aceptable ■ Acceptable risk

Riesgo de desastres ■ Disaster risk

Riesgo intensivo\* ■ Intensive risk\*

Riesgo extensivo\* ■ Extensive risk\*

Riesgo residual ■ Residual risk

Servicios de emergencia ■ Emergency services

Servicios de los ecosistemas ■ Ecosystem services

Sistema de alerta temprana ■ Early warning system

Transferencia del riesgo ■ Risk transfer

Vulnerabilidad ■ Vulnerability

Adaptación al cambio climático ■ Amenaza biológica ■  
 Amenaza geológica ■ Amenaza hidrometeorológica ■  
 Amenaza natural ■ Amenaza socio-natural ■ Amenaza  
 tecnológica ■ Cambio climático ■ Capacidad ■  
 Capacidad de afrontamiento ■ Código de construcción ■  
 Concientización/sensibilización pública ■ Degradación ambiental ■  
 Desarrollo de capacidades ■ Desarrollo sostenible ■ Desastre ■ El Niño Oscilación del Sur (ENOS) ■  
 Estudio del impacto ambiental ■ Evaluación del riesgo ■ Gases de efecto invernadero ■  
 Grado de Exposición ■ Gestión correctiva del riesgo de desastres ■ Gestión de emergencias ■  
 Gestión del riesgo ■ Gestión del riesgo de desastres ■ Gestión prospectiva del riesgo de desastres ■  
 Instalaciones vitales ■ Medidas estructurales y no estructurales ■ Medidas estructurales ■ Medidas no estructurales ■ Mitigación ■  
 Plan para la reducción del riesgo de desastres ■ Planificación de contingencias ■ Planificación /ordenamiento territorial ■  
 Plataforma nacional para la reducción del riesgo de desastres ■ Preparación ■ Prevención ■ Pronóstico  
 Recuperación ■ Reducción del riesgo de desastres ■ Reforzamiento ■ Respuesta ■ Resiliencia ■  
 Riesgo ■ Riesgo aceptable ■ Riesgo de desastres ■ Riesgo intensivo ■ Riesgo extensivo ■ Riesgo residual ■  
 Servicios de emergencia ■ Servicios de los ecosistemas ■ Sistema de alerta temprana ■  
 Transferencia del riesgo ■ Vulnerabilidad ■ Adaptación al cambio climático ■ Amenaza biológica ■ Amenaza geológica ■  
 Amenaza hidrometeorológica ■ Amenaza natural ■ Amenaza socio-natural ■ Amenaza tecnológica ■ Cambio climático ■ Capacidad ■  
 Capacidad de afrontamiento ■ Código de construcción ■ Concientización/sensibilización pública ■ Degradación ambiental ■  
 Desarrollo de capacidades ■ Desarrollo sostenible ■ Desastre ■ El Niño Oscilación del Sur (ENOS) ■ Estudio del impacto ambiental ■

**UNISDR Ginebra**  
 Tel. :+41 22 917 8908/8907  
 isdr@un.org  
 www.unisdr.org

**UNISDR Asia y el Pacífico, Bangkok**  
 isdr-bkk@un.org  
 www.unisdr.org/asiapacific

**UNISDR Europa, Ginebra**  
 albrito@un.org  
 www.unisdr.org/europe

**UNISDR Oficina de Enlace, Nueva York**  
 palm@un.org

**UNISDR Las Américas, Panamá**  
 eird@eird.org  
 www.eird.org

**UNISDR para el Oeste de Asia y el Norte de África, Cairo**  
 info@unisdr-wana.org  
 www.unisdr.org/wana

**UNISDR África, Nairobi**  
 isdr-africa@unep.org  
 www.unisdr.org/africa